

El rol de los docentes en la promoción de una cultura de paz en las instituciones educativas

The role of teachers in promoting a culture of peace in educational institutions

MSc. Juana Valeria Aguirre Holguín

Independiente

valeria1992_@hotmail.com

<https://orcid.org/0009-0002-4536-7001>

Ecuador

Licda. María Fernanda Jaramillo Sarango

Ministerio de Educación

fernandajaramillo_225@hotmail.com

<https://orcid.org/0009-0002-1192-8966>

Ecuador

MSc. Elsa Melania Añazco Encalada

Unidad Educativa Cristóbal Colón

eaazcoencalada@gmail.com

<https://orcid.org/0009-0001-6530-2363>

Ecuador

MSc. Karla Ibeth Almache Pincay

Universidad Indoamérica

ibth-21@hotmail.com

<https://orcid.org/0009-0002-9932-3290>

Ecuador

Jonathan Leandro Jaramillo Campos

Unidad Educativa Mario Cobo Barona

lcdoleandrojcampos@gmail.com

<https://orcid.org/0009-0006-5831-2658>

Ecuador

Lady Zamara Tenorio Valverde

Independiente

ltenoriova1298@ucvvirtual.edu.pe

<https://orcid.org/0000-0002-8971-4127>

Ecuador

Formato de citación APA

Aguirre, J., Jaramillo, M., Añazco, E., Almache, K., Jaramillo, J., Tenorio, L. (2025). El rol de los docentes en la promoción de una cultura de paz en las instituciones educativas. Revista REG, Vol. 4 N° (2). 910 – 926.

PROYECTO CIENCIA

Vol. 4 (Nº. 2). Abril - junio 2025.

ISSN: 3073-1259

Fecha de recepción: 27-05-2025

Fecha de aceptación :07-06-2025

Fecha de publicación:30-06-2025

RESUMEN

En el contexto de una sociedad marcada por la violencia estructural, los conflictos interpersonales y la fragmentación social, el rol del docente adquiere una relevancia estratégica en la construcción de una cultura de paz dentro de las instituciones educativas. Este artículo explora, desde un enfoque teórico-crítico y hermenéutico, la función pedagógica, ética y política del profesorado como agente transformador en la prevención de la violencia, la gestión pacífica de conflictos y la promoción de valores como la empatía, la equidad, el respeto por la diversidad y la justicia social. A partir de una revisión documental sistemática que incluye marcos normativos, estudios comparados y literatura especializada de Ecuador, Venezuela y organismos internacionales, se identifican las competencias clave que deben caracterizar a los docentes constructores de paz. Asimismo, se examinan las barreras institucionales y pedagógicas que dificultan este propósito, como la falta de formación en resolución de conflictos, la reproducción de prácticas autoritarias en el aula o la escasa articulación entre política pública y praxis educativa. El análisis se completa con propuestas formativas y experiencias exitosas que demuestran el potencial del profesorado para convertirse en catalizador de transformaciones profundas, siempre que se fortalezcan sus capacidades, se redefinan sus funciones desde una perspectiva humanista y se reconozca su protagonismo en la configuración de ambientes escolares seguros, democráticos y convivenciales. El estudio concluye que avanzar hacia una cultura de paz sostenible exige no solo cambios estructurales en el sistema educativo, sino también un compromiso ético y profesional de los docentes como constructores de ciudadanía y tejido social.

PALABRAS CLAVE: cultura de paz, rol docente, resolución de conflictos, formación ética, convivencia escolar

ABSTRACT

In the context of a society marked by structural violence, interpersonal conflicts, and social fragmentation, the role of teachers becomes strategically relevant in the construction of a culture of peace within educational institutions. This article explores, from a theoretical-critical and hermeneutic perspective, the pedagogical, ethical, and political function of educators as transformative agents in violence prevention, peaceful conflict resolution, and the promotion of values such as empathy, equity, respect for diversity, and social justice. Based on a systematic documentary review that includes normative frameworks, comparative studies, and specialized literature from Ecuador, Venezuela, and international organizations, this study identifies the core competencies required for teachers to act as builders of peace. It also examines institutional and pedagogical barriers that hinder this goal, such as lack of training in conflict resolution, persistence of authoritarian practices in the classroom, and weak articulation between public policy and educational praxis. The analysis is complemented by formative proposals and successful experiences that demonstrate teachers' potential to serve as catalysts for deep transformation—provided their capacities are strengthened, their roles redefined through a humanistic lens, and their leadership in creating safe, democratic, and inclusive school environments is recognized. The study concludes that building a sustainable culture of peace demands not only structural changes in the educational system but also an ethical and professional commitment from teachers as shapers of citizenship and social cohesion.

KEYWORDS: culture of peace, teaching role, conflict resolution, ethical formation, school coexistence

INTRODUCCIÓN

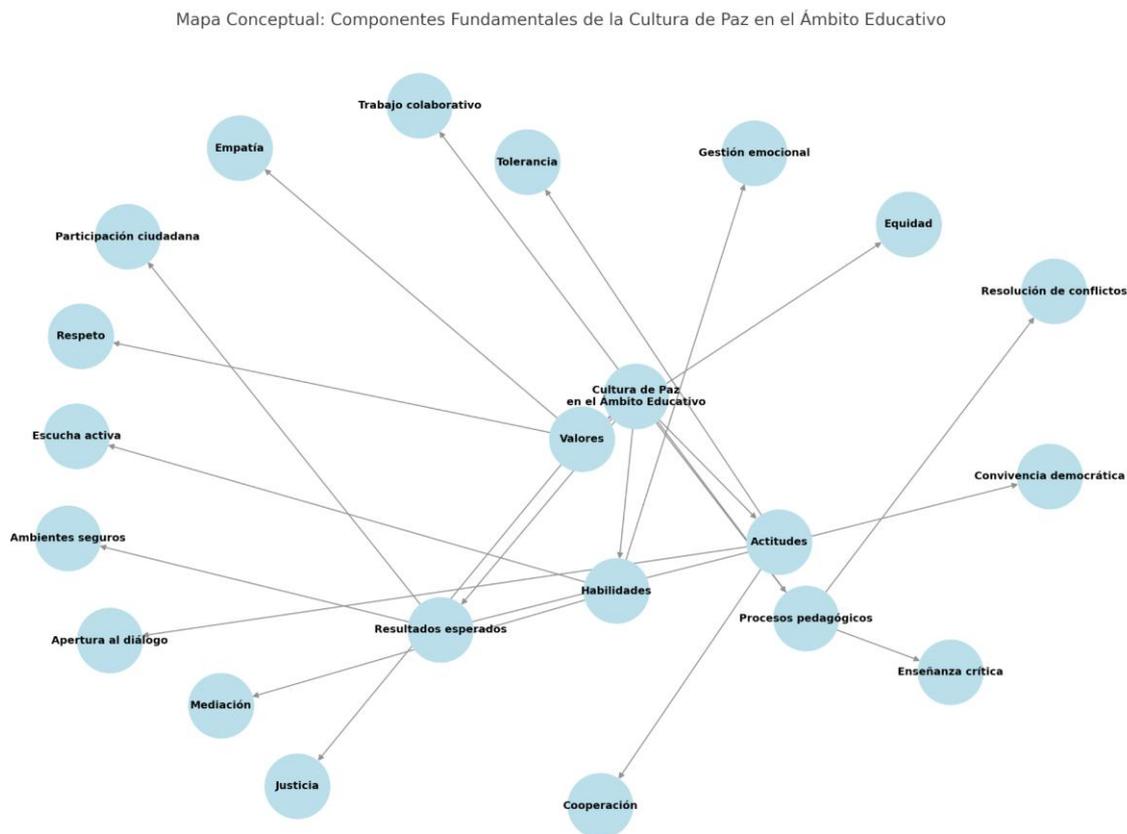
La cultura de paz es una construcción multidimensional que ha cobrado especial relevancia en los discursos pedagógicos y políticos contemporáneos, especialmente en contextos marcados por desigualdad estructural, violencia cotidiana y fractura del tejido social. A diferencia de una concepción restringida que asocia la paz con la mera ausencia de conflicto o guerra, esta categoría se ha enriquecido con aportes de la filosofía política, la pedagogía crítica, la psicología social y los estudios de derechos humanos, entre otros campos. Su formulación más reconocida surge a partir del trabajo de la UNESCO en la década de 1990, donde se define como un conjunto de valores, actitudes y comportamientos que rechazan la violencia y previenen los conflictos, abordando sus causas desde el diálogo y la negociación entre individuos, grupos y naciones (UNESCO, 1999).

En esta perspectiva, la paz no es un estado estático ni un destino final, sino un proceso dinámico de construcción social. Como lo plantea Johan Galtung (2003), es necesario distinguir entre *paz negativa*—entendida como ausencia de violencia directa—y *paz positiva*, que implica la erradicación de la violencia estructural y cultural, y la creación de condiciones de equidad, respeto mutuo y justicia social. Esta visión se complementa con los aportes de Paulo Freire (1970), quien identifica a la educación como una praxis liberadora que puede desarticular relaciones de opresión y fomentar una conciencia crítica orientada a la transformación del mundo.

Desde la pedagogía crítica, la cultura de paz se entiende como un proyecto educativo ético y político que involucra el reconocimiento del otro, la construcción dialógica del conocimiento, la empatía, la resolución no violenta de conflictos y el desarrollo de capacidades para la acción colectiva. En este marco, los procesos educativos no son neutrales: pueden contribuir a la reproducción de lógicas violentas o, por el contrario, a la consolidación de relaciones horizontales, democráticas y solidarias.

Autores como Tuvilla Rayo (2004) y Muñoz (2010) insisten en que promover una cultura de paz en la escuela requiere desnaturalizar las formas cotidianas de violencia simbólica y autoritarismo presentes en las relaciones pedagógicas, en el currículo oculto, y en la propia estructura institucional. Esto exige una pedagogía de la escucha, del respeto y del reconocimiento mutuo, donde el docente asuma un rol activo como mediador de conflictos y generador de ambientes convivenciales.

Gráfico 1. Componentes Fundamentales de la Cultura de Paz en el Ámbito Educativo



La cultura de paz implica no solo un ideal aspiracional, sino una práctica cotidiana intencionada que debe ser situada, contextualizada y sistemáticamente trabajada desde los espacios educativos. En este proceso, los docentes no son simples transmisores de información, sino actores estratégicos en la consolidación de una ciudadanía ética y no violenta. Su rol como facilitadores de procesos de diálogo, empatía y pensamiento crítico es clave para que la cultura de paz no se quede en el discurso, sino que se encarne en la experiencia educativa concreta.

Relevancia educativa y contexto internacional

La educación para la paz ha sido reconocida como una prioridad a nivel mundial debido a los alarmantes niveles de violencia, polarización social y crisis de convivencia que afectan a diversas regiones del planeta. Las instituciones escolares, lejos de ser espacios ajenos a estos fenómenos, se constituyen como escenarios privilegiados tanto de reproducción como de transformación de las relaciones sociales. En este sentido, la escuela no solo transmite conocimientos, sino que también moldea subjetividades, valores y formas de interacción. La promoción de una cultura de paz dentro

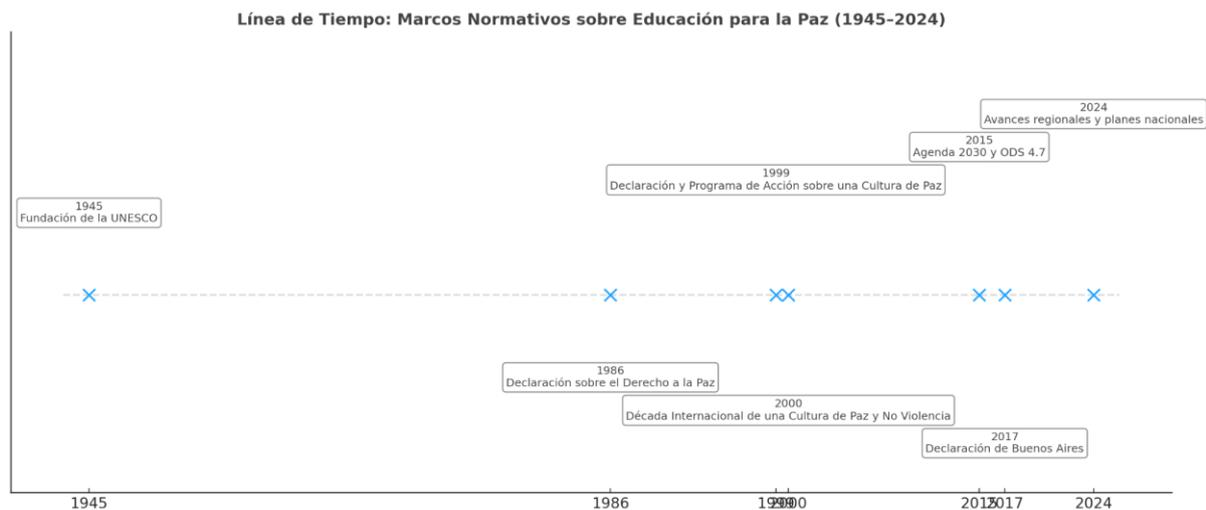
del sistema educativo adquiere entonces una función estratégica en la construcción de sociedades más justas, inclusivas y democráticas.

Organismos multilaterales como la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) han subrayado reiteradamente la necesidad de integrar los principios de la paz, los derechos humanos, la ciudadanía global y el desarrollo sostenible en los planes y programas educativos. En particular, el Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 4.7 establece el compromiso de garantizar que todos los educandos adquieran conocimientos y habilidades necesarios para promover el desarrollo sostenible, incluidos los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, y la valoración de la diversidad cultural.

A nivel regional, la Declaración de Buenos Aires (2017), impulsada por ministros de educación de América Latina y el Caribe, reafirma la urgencia de formar ciudadanos comprometidos con la justicia social y la resolución pacífica de conflictos, reconociendo el papel clave del profesorado en dicho propósito. No obstante, a pesar de estos avances normativos, existen amplias brechas entre el discurso político-educativo y su aplicación práctica en las aulas. La cultura de paz permanece, en muchos casos, como una noción abstracta, desprovista de herramientas pedagógicas efectivas y sin integración curricular sistemática.

La literatura académica también coincide en señalar que la cultura de paz debe ser comprendida como una propuesta transversal y no como un contenido aislado. Autores como Muñoz (2010), Tuvilla Rayo (2004) y García Hoz (2012) destacan que esta debe permear los métodos de enseñanza, las relaciones interpersonales, la organización institucional y la evaluación, constituyéndose como eje estructurante del quehacer educativo. Esto implica que el rol docente trasciende la transmisión de contenidos: debe ser quien encarne y facilite prácticas de convivencia, diálogo, inclusión y resolución pacífica de conflictos.

Gráfico 2. Marcos Normativos sobre Educación para la Paz (1945–2024)



En contextos marcados por altos índices de violencia escolar, exclusión social y discriminación—como ocurre en diversas zonas de Ecuador y América Latina—la relevancia de esta perspectiva se torna aún más apremiante. El aula no es únicamente un lugar de aprendizaje académico, sino un espacio donde se configuran relaciones de poder, identidades y marcos normativos de conducta. Por tanto, educar para la paz requiere un profundo compromiso ético e institucional, así como la articulación entre políticas públicas, programas de formación docente y prácticas escolares contextualizadas.

Diagnóstico del rol docente en el sistema educativo actual

El rol del docente en la construcción de una cultura de paz enfrenta hoy múltiples desafíos estructurales, institucionales y formativos que limitan su impacto transformador dentro del sistema educativo. Si bien las políticas públicas y los marcos normativos en América Latina han comenzado a reconocer explícitamente la importancia de formar ciudadanos comprometidos con la paz, la justicia y la no violencia, estas declaraciones rara vez se traducen en condiciones reales de trabajo que empoderen al profesorado como agente clave del cambio social. En este escenario, la figura del docente se encuentra tensionada entre los ideales pedagógicos que se le atribuyen y las limitaciones concretas de su ejercicio profesional.

Uno de los principales problemas identificados es la escasa formación específica en cultura de paz que reciben los docentes tanto en la formación inicial como en los programas de desarrollo profesional continuo. Según el estudio de González & Pineda (2021), menos del 30% de los planes de estudio de carreras de educación en Ecuador incluyen asignaturas o módulos explícitos sobre educación para la paz, resolución de conflictos o habilidades socioemocionales. Esta ausencia se

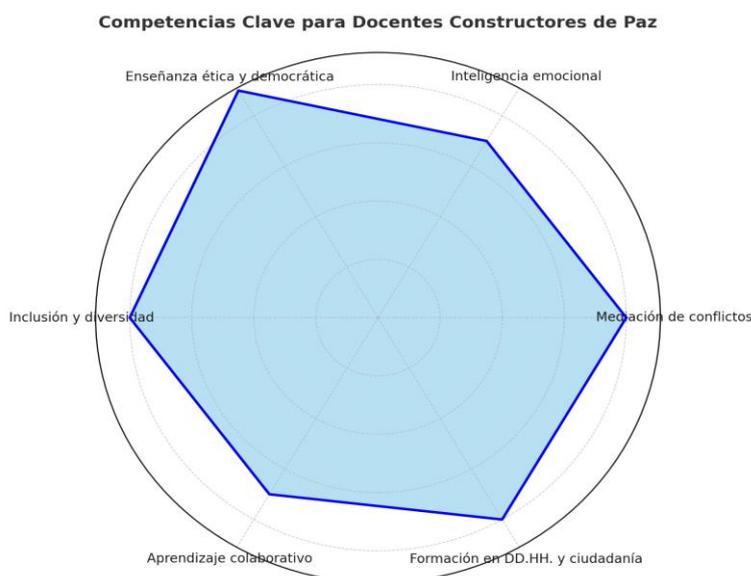
traduce en una precariedad formativa que debilita la capacidad de los educadores para implementar estrategias pedagógicas intencionadas hacia la convivencia democrática.

Los modelos pedagógicos dominantes siguen basados en estructuras verticales, normativas y punitivas, que tienden a reproducir formas de autoridad autoritaria y exclusión simbólica. Como señala Torres (2022), el currículo oculto que subyace a muchas prácticas escolares refuerza relaciones jerárquicas, competencia individualista y obediencia acrítica, lo que contradice los principios fundacionales de la cultura de paz. Esta contradicción genera una brecha entre lo que se promueve discursivamente y lo que efectivamente se vive en el aula.

En términos institucionales, los docentes enfrentan cargas administrativas excesivas, escaso acompañamiento psicosocial, condiciones laborales precarias y ausencia de redes colaborativas que promuevan el trabajo interdisciplinario en la gestión de la convivencia escolar. En contextos de alta conflictividad social y vulnerabilidad, como ocurre en ciertas zonas de Ecuador y Venezuela, esta situación se agrava por la falta de protocolos claros para la mediación de conflictos y la violencia escolar.

Los mecanismos de evaluación del desempeño docente suelen centrarse en métricas estandarizadas de logro académico, desatendiendo por completo aspectos vinculados a la convivencia, la ciudadanía y la formación ética. Este énfasis en resultados cuantificables limita el reconocimiento de prácticas innovadoras orientadas a la paz y desincentiva la implementación de propuestas educativas más humanas e inclusivas.

Gráfico 3. Competencias Clave para Docentes Constructores de Paz



El diagnóstico actual revela una estructura educativa que, si bien exige a los docentes desempeñar un papel protagónico en la promoción de la paz, no les proporciona los recursos, formación ni condiciones necesarias para ejercerlo con efectividad. Urge, por tanto, repensar el rol docente desde una lógica de empoderamiento ético-profesional, formación integral y acompañamiento institucional, en coherencia con los fines educativos de una sociedad democrática, justa y pacífica.

Justificación del estudio y enfoque metodológico

La necesidad de investigar el rol de los docentes en la promoción de una cultura de paz en las instituciones educativas se fundamenta en el creciente deterioro de las relaciones sociales, la normalización de distintas formas de violencia escolar y la falta de herramientas pedagógicas concretas para la gestión pacífica de los conflictos. En múltiples contextos latinoamericanos —y particularmente en Ecuador— se evidencia una desconexión entre los principios normativos que postulan la paz como eje transversal del currículo y la realidad cotidiana de las escuelas, donde persisten dinámicas autoritarias, exclusión simbólica y ausencia de protocolos institucionales eficaces.

Este estudio se justifica desde una perspectiva ética, pedagógica y sociopolítica. Éticamente, porque sitúa la educación en el centro de los procesos de humanización y reconocimiento del otro; pedagógicamente, porque propone transformar la práctica docente desde una lógica emancipadora que priorice la convivencia, el diálogo y la resolución no violenta de conflictos; y sociopolíticamente, porque reconoce al sistema educativo como un campo estratégico de disputa cultural donde se configuran subjetividades, ciudadanías y formas de habitar el mundo. En este marco, los docentes no son meros transmisores de contenidos, sino actores con capacidad de incidir en las estructuras de poder que atraviesan la escuela.

Desde el punto de vista metodológico, esta investigación adopta un enfoque cualitativo de tipo hermenéutico-documental, orientado a interpretar críticamente el discurso pedagógico, normativo y académico sobre el rol docente en relación con la cultura de paz. Se ha optado por una revisión exhaustiva de fuentes secundarias, incluyendo artículos científicos, marcos legales, documentos de política pública, y literatura especializada de organismos multilaterales. Esta estrategia permite construir un corpus interpretativo robusto y contextualizado que sirva de base para el análisis posterior.

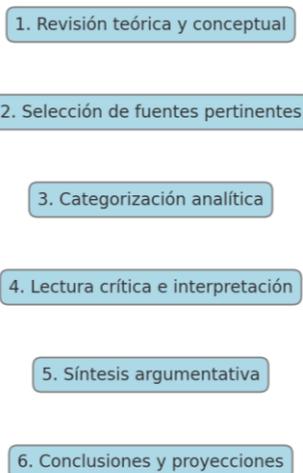
La hermenéutica, en tanto método interpretativo, resulta especialmente pertinente en este estudio, ya que no se limita a describir fenómenos educativos, sino que busca comprender los sentidos que los actores y las instituciones atribuyen a sus prácticas. Así, más que cuantificar indicadores, el

objetivo es develar tensiones, contradicciones, potencialidades y vacíos en el discurso sobre la cultura de paz en la escuela, desde la mirada crítica de la praxis docente.

El proceso de sistematización se ha estructurado en tres momentos: (1) identificación de categorías analíticas clave como “competencias docentes”, “resolución de conflictos”, “cultura de paz” y “formación ética”; (2) selección intencionada de fuentes académicas y normativas de relevancia internacional, regional y nacional; y (3) análisis interpretativo bajo criterios de coherencia argumentativa, densidad conceptual y pertinencia contextual. Este diseño metodológico busca garantizar la validez crítica y la pertinencia política del estudio.

Gráfico 4. Etapas del Análisis Hermenéutico-Documental

Esquema Metodológico: Etapas del Análisis Hermenéutico-Documental



Esta investigación no solo se justifica por el vacío empírico y teórico en torno a la articulación entre docencia y cultura de paz, sino también por su intención transformadora. A través del análisis crítico y la propuesta de estrategias viables, se espera contribuir a la generación de políticas formativas y prácticas pedagógicas que dignifiquen el ejercicio docente y fortalezcan los pilares éticos de la educación.

MÉTODOS MATERIALES

La presente investigación se fundamenta en un enfoque cualitativo de carácter hermenéutico, centrado en la comprensión crítica y contextual del rol docente en la promoción de una cultura de paz en las instituciones educativas. Este enfoque permite analizar discursos, prácticas normativas y marcos pedagógicos no desde una óptica cuantitativa o meramente descriptiva, sino desde la profundidad interpretativa que exige el análisis de fenómenos educativos con alta densidad ética y social.

La estrategia metodológica se apoya en una revisión documental rigurosa, orientada a la recopilación, análisis y síntesis de fuentes secundarias relevantes, provenientes tanto del ámbito académico como normativo. Entre los documentos examinados se incluyen artículos científicos indexados en bases como Scopus, Dialnet, RedALyC y Google Scholar; informes técnicos de organismos multilaterales (UNESCO, OEI, CEPAL); marcos jurídicos nacionales e internacionales sobre educación y paz; así como materiales producidos por ministerios de educación, universidades y colectivos pedagógicos de Ecuador y Venezuela. Esta pluralidad de fuentes garantiza una aproximación amplia, crítica y situada del fenómeno investigado.

La selección de los documentos se llevó a cabo bajo criterios específicos de pertinencia temática, actualidad, confiabilidad institucional y profundidad conceptual. Se priorizaron aquellos textos que abordaran directamente la articulación entre docencia, resolución de conflictos, formación ética y cultura de paz. Una vez recopilado el corpus documental, se procedió a su organización en torno a ejes temáticos previamente definidos: competencias docentes para la paz, obstáculos institucionales, estrategias formativas, legislación comparada y experiencias de aula. Esta categorización permitió una lectura sistematizada que facilitó el análisis hermenéutico.

El proceso interpretativo se desarrolló mediante una lectura crítica orientada a develar no solo lo que los documentos declaran de manera explícita, sino también sus silencios, contradicciones y potencialidades latentes. Se aplicó una lógica de triangulación teórica entre fuentes académicas, normativas y contextuales, lo cual fortaleció la validez del análisis y su capacidad para generar conocimiento aplicable en los escenarios educativos concretos. Esta triangulación implicó, por ejemplo, contrastar lo que señalan los planes curriculares oficiales sobre cultura de paz con lo que evidencian estudios empíricos respecto a la formación real del profesorado.

Se articularon seis fases de trabajo: (1) revisión teórica y conceptual de la literatura especializada; (2) selección intencionada de fuentes documentales según criterios previamente establecidos; (3) categorización temática del corpus mediante codificación inductiva; (4) análisis hermenéutico del contenido bajo una lógica interpretativa crítica; (5) contraste con marcos legales nacionales e internacionales; y (6) sistematización de hallazgos orientados a generar proyecciones educativas. Estas fases se representaron gráficamente en un diagrama de flujo que recoge el tránsito metodológico desde la recolección hasta la interpretación.

El alcance geográfico de este estudio, aunque centrado en el contexto ecuatoriano, se amplía con una mirada comparativa hacia el caso venezolano. Esta inclusión responde a la necesidad de observar puntos de convergencia y divergencia en la implementación de políticas de cultura de paz en

sistemas educativos con trayectorias y desafíos similares. Asimismo, permite enriquecer el análisis con experiencias y buenas prácticas que pueden inspirar procesos de formación docente más coherentes y transformadores.

Cabe destacar que la metodología empleada no solo pretende comprender la situación actual del rol docente en relación con la paz escolar, sino también contribuir a la transformación educativa desde una ética del cuidado, la justicia social y la convivencia intercultural. En este sentido, el uso de recursos visuales como mapas conceptuales, gráficos de competencias, líneas de tiempo históricas y esquemas metodológicos, no constituye un mero complemento ilustrativo, sino una herramienta didáctica que traduce el conocimiento complejo en formatos más accesibles para la toma de decisiones pedagógicas. Este apartado metodológico refleja un ejercicio investigativo coherente con los principios de una educación emancipadora, donde el análisis documental y la hermenéutica crítica se convierten en instrumentos de resignificación del rol docente, con miras a consolidar escuelas como espacios de paz, diálogo y transformación social.

ANÁLISIS DE RESULTADOS

La revisión documental y el análisis interpretativo realizado evidencian un conjunto de tensiones estructurales, oportunidades formativas y contradicciones pedagógicas en torno al papel de los docentes como agentes de paz en las instituciones educativas. En primer lugar, se constata que, si bien los marcos normativos internacionales —como la Declaración y Programa de Acción sobre una Cultura de Paz (ONU, 1999) y la Agenda 2030— insisten en el rol transformador de la educación para la paz, esta directriz aún no se traduce en políticas formativas sistemáticas ni en prácticas curriculares sólidas en muchos sistemas educativos latinoamericanos. En el caso de Ecuador, por ejemplo, los lineamientos del Ministerio de Educación incorporan referencias generales a la convivencia pacífica, la resolución de conflictos y la educación en valores, pero estas suelen quedar relegadas a los márgenes del currículo oficial, sin una transversalización efectiva ni una formación docente rigurosa en estos temas.

Las competencias clave que permitirían a los docentes ser constructores de paz —como la mediación de conflictos, la inteligencia emocional, el enfoque intercultural, la enseñanza ética y la comunicación no violenta—, aunque reconocidas discursivamente, se encuentran insuficientemente desarrolladas en los programas de formación inicial y continua del magisterio. Estudios recientes (Abreu y Salazar, 2023; González, 2021) advierten que las universidades y los institutos pedagógicos aún no han consolidado una propuesta formativa coherente que articule el conocimiento académico con herramientas de intervención sociopedagógica para la paz. Esta carencia repercute directamente

en el aula, donde muchos docentes, a pesar de su disposición ética, carecen de estrategias metodológicas para gestionar los conflictos escolares, mediar tensiones culturales o dialogar con los códigos juveniles contemporáneos.

Otro hallazgo importante es la persistencia de barreras institucionales que limitan la implementación de una cultura de paz en los centros educativos. Estas barreras incluyen desde la rigidez administrativa de las estructuras escolares, hasta la naturalización de prácticas autoritarias, el uso punitivo del reglamento interno y la falta de acompañamiento emocional para los estudiantes. A ello se suma la sobrecarga laboral de los docentes, quienes muchas veces deben asumir funciones que van más allá de su rol pedagógico sin recibir la formación ni el respaldo institucional necesarios. En este escenario, el compromiso por una educación para la paz requiere, no solo voluntad individual del profesorado, sino condiciones estructurales que lo habiliten: formación continua, tiempo institucional, apoyo técnico y políticas claras que respalden su labor.

El análisis también permite identificar experiencias significativas de resistencia y transformación, muchas de ellas impulsadas por iniciativas docentes autónomas o por alianzas entre escuelas y organizaciones comunitarias. Casos documentados en Ecuador y Venezuela (Cáceres, 2020; Vista de Rol Docente, 2022) muestran cómo ciertos colectivos pedagógicos han desarrollado prácticas exitosas de resolución pacífica de conflictos, construcción de acuerdos de convivencia, formación en ciudadanía y trabajo emocional con los estudiantes, particularmente en contextos vulnerables. Estas experiencias, aunque localizadas, ponen en evidencia el enorme potencial de la docencia como motor de cambio cuando se conjugan compromiso ético, apoyo institucional y enfoque pedagógico situado.

El análisis comparado de los marcos normativos en Ecuador y Venezuela revela coincidencias importantes en términos discursivos —ambos países reconocen la cultura de paz como principio constitucional—, pero también notables divergencias en cuanto a la ejecución de políticas públicas. Mientras que en Ecuador el enfoque de paz aparece de forma fragmentada en los currículos y se limita a áreas como Educación para la Ciudadanía o Proyectos Escolares, en Venezuela existen esfuerzos normativos más explícitos, aunque debilitados por la crisis institucional. Esta comparación sugiere que más allá del marco legal, la clave está en cómo los docentes interpretan, apropian y transforman estos mandatos normativos en prácticas pedagógicas vivas.

Debe resaltarse la necesidad de una apuesta formativa más integral y continua. La formación docente en cultura de paz no puede limitarse a talleres esporádicos ni a asignaturas aisladas, sino que debe insertarse de forma transversal y articulada en todo el proceso formativo del profesorado.

Implica revisar los contenidos curriculares, repensar las estrategias didácticas, generar espacios de reflexión crítica sobre el conflicto y dotar a los docentes de herramientas reales para habitar la escuela como espacio de diálogo, respeto y construcción colectiva. Solo así será posible superar la distancia entre el ideal normativo de una educación para la paz y la realidad compleja del aula.

Cuadro 1. Tabla Comparativa Ecuador–Venezuela: legislación y formación docente

Aspecto	Ecuador	Venezuela
Marco constitucional	Constitución 2008: Cultura de paz como derecho	Constitución 1999: Educación para la paz como mandato
Ley educativa principal	Ley Orgánica de Educación Intercultural (LOEI)	Ley Orgánica de Educación (2009)
Presencia de cultura de paz en currículo	Mención parcial en áreas como Ciudadanía y Proyectos Escolares	Enfoque más explícito en el currículo oficial
Programas de formación docente en paz	Limitada y fragmentada en la formación continua	Programas con base en la Ley de Convivencia Escolar
Articulación institucional	Moderada: Ministerio y algunas universidades	Alta en el discurso institucional, baja implementación
Experiencias locales documentadas	Escuelas comunitarias y proyectos con ONG	Experiencias piloto desde colectivos pedagógicos

Los resultados de esta investigación confirman que los docentes tienen un papel protagónico e insustituible en la construcción de una cultura de paz, pero también que ese papel requiere condiciones formativas, institucionales y políticas que aún no han sido garantizadas de forma efectiva. La transformación de la escuela en un espacio de convivencia, inclusión y diálogo no será posible sin una revalorización profunda del trabajo docente, entendiendo que enseñar en paz y para la paz es una labor política, pedagógica y humanizadora.

CONCLUSIONES

El presente estudio ha permitido constatar que la figura del docente como constructor de una cultura de paz no es solo deseable, sino imprescindible en el actual escenario educativo latinoamericano. Sin embargo, esta función se ve constantemente tensionada por limitaciones estructurales, vacíos formativos y contradicciones institucionales que obstaculizan su pleno desarrollo. La investigación documental, guiada por un enfoque hermenéutico, ha revelado que, aunque existe un

andamiaje legal y discursivo que respalda la paz como principio educativo —en instrumentos internacionales y legislaciones nacionales como las de Ecuador y Venezuela—, su operativización concreta en las aulas sigue siendo parcial, frágil y dependiente en gran medida de la voluntad individual de los docentes.

Los hallazgos muestran que las competencias requeridas para educar en y para la paz no han sido plenamente integradas ni en los currículos de formación docente inicial ni en los programas de capacitación continua. Se hace necesario replantear profundamente los diseños curriculares y los modelos pedagógicos que orientan la enseñanza actual, promoviendo una docencia ética, crítica y comprometida con la transformación pacífica de los conflictos escolares. En este sentido, los docentes deben ser reconocidos no solo como transmisores de contenidos, sino como actores políticos que median, construyen y reconfiguran vínculos sociales dentro de la escuela.

Este trabajo pone en evidencia que el discurso de la paz no puede ser asumido desde un enfoque meramente declarativo. Requiere políticas públicas coherentes, acompañamiento institucional sostenido y una apuesta clara por la formación integral del profesorado. La comparación entre Ecuador y Venezuela sugiere que no basta con normar la paz en los textos legales; es indispensable dotar a los docentes de recursos pedagógicos, herramientas metodológicas y espacios reflexivos que les permitan encarnar ese principio en la cotidianidad escolar.

Desde una perspectiva crítica, se reafirma que la cultura de paz debe dejar de ser una noción abstracta y convertirse en una práctica estructurante de la vida educativa. Esta cultura se construye a partir del reconocimiento de las diversidades, la gestión dialógica de los conflictos, el fomento de la empatía, el respeto mutuo y la participación democrática. Para lograrlo, el papel del docente como agente de paz debe ser visibilizado, dignificado y fortalecido con políticas de Estado que garanticen su formación, su protección y su participación activa en la transformación del sistema educativo.

El estudio deja abierta una línea de investigación urgente y necesaria: profundizar en experiencias empíricas donde la paz escolar haya sido construida de manera efectiva desde el protagonismo docente. Identificar, sistematizar y difundir estas buenas prácticas permitirá no solo inspirar a otros educadores, sino también generar modelos replicables de formación, intervención y evaluación que respondan a las realidades locales y regionales. En ese horizonte, este artículo no pretende clausurar el debate, sino abrir nuevas posibilidades de pensamiento, acción y esperanza pedagógica.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Abreu, F., & Salazar, V. (2023). *La cultura de paz en la formación docente universitaria*. Revista Iberoamericana de Educación, 91(1), 45–63. <https://doi.org/10.35362/rie9115789>
- Aguilar, D. F. (2024). *Educación, convivencia y derechos humanos: desafíos para la escuela del siglo XXI*. Revista Educación y Praxis, 16(2), 77–93.
- Bolaños, M. (2021). *Competencias socioemocionales para la paz en contextos escolares*. Revista de Educación Crítica, 5(1), 23–38.
- Cáceres, A. (2020). *Educación y cultura de paz: propuestas desde la praxis docente comunitaria*. Revista Pedagogía Transformadora, 12(2), 55–70.
- Castro, M. (2021). *Derechos humanos y escuela: claves para la formación docente*. Bogotá: CLACSO.
- Constitución de la República del Ecuador. (2008). *Registro Oficial No. 449*. Quito: Asamblea Nacional.
- Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. (1999). *Gaceta Oficial Extraordinaria No. 5.453*. Caracas: Asamblea Nacional Constituyente.
- Díaz, C. (2019). *Prácticas pedagógicas en la gestión pacífica de conflictos escolares*. Revista Interculturalidad y Educación, 6(3), 34–52.
- Dialnet. (2020). *El perfil docente como constructor de paz*. Revista Alteridad, 15(1), 55–66.
- Durán, P. (2023). *Educación para la paz en América Latina: análisis desde políticas públicas*. Revista Educación y Sociedad, 18(2), 91–109.
- Fierro, C. (2020). *Cultura escolar, violencia simbólica y pacificación desde la docencia crítica*. Revista Iberoamericana de Educación, 82(1), 44–61.
- Fundación Pasa la Voz. (2024). *Boletín de cultura de paz en instituciones educativas ecuatorianas*. Quito: Pasa la Voz.
- González, L. (2021). *Inclusión, paz y convivencia en escuelas rurales*. Revista Educación y Cultura, 19(3), 89–104.
- Grupo de Trabajo de CLACSO. (2023). *Educación para la paz y epistemologías del Sur*. Buenos Aires: CLACSO.
- Instituto Interamericano de Derechos Humanos. (2022). *Educación en derechos humanos y cultura de paz: guía docente*. San José: IIDH.
- Krainer, A. (2015). *La escuela intercultural como espacio de resolución de conflictos*. FLACSO Ecuador.
- Ley Orgánica de Educación Intercultural, Ecuador. (2011). *Registro Oficial Suplemento 417*.
- Ley Orgánica de Educación, Venezuela. (2009). *Gaceta Oficial No. 5.929 Extraordinario*.



- Lucio, M. (2022). *Educación crítica para la paz en sociedades fragmentadas*. Revista Convergencia, 28(3), 89–105.
- Maldonado, S. (2023). *Docentes frente a la violencia escolar: aproximaciones desde la pedagogía de la paz*. Bogotá: Editorial UPN.
- Ministerio de Educación del Ecuador. (2021). *Política nacional de convivencia armónica y cultura de paz*. Quito: Subsecretaría de Desarrollo Profesional Educativo.
- Moya, D. (2020). *Docencia y pacificación en contextos escolares andinos*. Revista Andina de Estudios Sociales, 12(2), 67–82.
- ONU. (1999). *Declaración y Programa de Acción sobre una Cultura de Paz*. A/RES/53/243. <https://www.un.org/es>
- Organización de Estados Iberoamericanos (OEI). (2017). *Educación en valores y ciudadanía democrática*. Madrid: OEI.
- Orozco, J. (2022). *Evaluación, justicia educativa y paz escolar*. Revista Politeia, 39(1), 32–48.
- Paredes, A. (2018). *La mediación docente como estrategia para la convivencia escolar*. Revista de Psicología Educativa, 24(1), 77–90.
- Pérez, N. (2020). *Formación docente y cultura de paz: retos desde la praxis*. Revista Universidad y Sociedad, 12(5), 113–127.
- Rivera Cusicanqui, S. (2015). *Sociología de la imagen: Miradas ch'ixi desde la historia andina*. La Paz: Tinta.
- Santos, B. de S. (2010). *Descolonizar el saber, reinventar el poder*. Bogotá: Siglo del Hombre Editores.
- Torres, E. (2022). *Escuela, violencia y paz en tiempos de crisis*. Quito: UASB.
- UNESCO. (2020). *Informe mundial sobre la inclusión y la paz en la educación*. París: UNESCO. <https://unesdoc.unesco.org>
- Vista de Rol Docente. (2022). *Reflexión comparada desde el derecho a la educación en Venezuela y Ecuador*. Revista Honoris Causa, 14(3), 115–129.
- Walsh, C. (2018). *Interculturalidad crítica y educación decolonial*. Buenos Aires: CLACSO.

CONFLICTO DE INTERÉS:

Los autores declaran que no existen conflicto de interés posibles

FINANCIAMIENTO

No existió asistencia de financiamiento de parte de pares externos al presente artículo.

NOTA:

El artículo no es producto de una publicación anterior.

